



**LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE
PUNILLA**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN
N°16/22**

3 de agosto del 2022

Este jueves 3 de agosto ,el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, cito en la ciudad de Cosquín, para hacer conocer por medio de este Boletín las sanciones correspondientes al torneo de Primera, Reserva en divisiones femeninas y masculinas e inferiores de la Liga.

Los siguientes son:

1°MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
Olea Lucas	35190775	207	1 fecha	SAN LUCAS
Arce Cristian	43366283	207	1 fecha	SAN NICOLAS
Ferreyra Alan	42162557	204	1 fecha	RIVER
Casado Facundo	43608930	186	1 fecha	RACING
Moyano Lautaro	46508783	207	1 fecha	C. DEL MONTE
Vivas Jorge	29711526	200,a),7	3 fechas	SAN NICOLAS
Moyano Leonardo	38886006	200,a),2	3 fechas	SAN NICOLAS
Flores Joaquin	36792869	200,a),2 - 205	5 fechas	DEP. LA CALERA
Nieto Fernando	39545571	200,a),1	3 fechas	PITTYS
Mendoza Julio	40285926	207	1 fecha	PITTYS
Lezcano Cristian DT	26335185	185	4 fechas	PITTYS
Balzza Agustin	42304655	207	1 fecha	LA CAMPANA
Acebedo Ariel	31887147	200,a),1	3 fechas	LA CAMPANA
Heredia Walter	36429423	207	1 fecha	M. FERREYRA

Castaño Alejandro	33132347	207	1 fecha	M. FERREYRA
-------------------	----------	-----	---------	-------------

RESERVA MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
Toledo Francisco	45835641	204	1 fecha	TIRO FEDERAL
Diaz Benjamin	43926955	207	1 fecha	AMIGOS S.R
Altamirano Laureano	46660043	201, a),2	3 fechas	RACING
Castro Tomas	45090156	207	1 fecha	H. GRANDE
Gonzalez Alfredo	7692720	207	1 fecha	SAN NICOLAS
Olmos Sergio	42890734	207	1 fecha	DEP. LA CALERA
Nieztker Pedro	44413040	200,a),1	3 fechas	SAN NICOLAS
Pereyra Leonel	48076659	207	1 fecha	SAN NICOLAS
Heredia Lautaro	44657053	207	1 fecha	LA CAMPANA
Benitez Santiago	46379239	200,a),1	3 fechas	M. FERREYRA

RESERVA FEMENINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
Britos Lourdes	46768521	207	1 fecha	SAN LORENZO

INFERIORES					
NOMBRE	N° DE CARNE T	ART	SANCIÓN	CATEGORÍA	CLUB
Navarro Juan	46379301	204	1 fecha	5°	M. FERREYRA
Sanchez Mario DT	s/n	260/186	1 fecha	5°	M. FERREYRA
Murua Alexis	45594047	200,a),1	3 fechas	4°	PITTYS
Rodriguez Matias	46036556	200,a),1	3 fechas	4°	SAN LUCAS
Ponce Yutrel	46305934	204	1 fecha	5°	SAN LUCAS
Barrera Lautaro	47322116	207	1 fecha	5°	RUMY
Romano Lorenzo Leonel	48009901	207	1 fecha	5°	SAN LORENZO

Castro Juan Roman	49456115	207	1 fecha	5°	SAN LORENZO
Charras Eloy	47322115	200,a),1	3 fechas	4°	LA CAMPANA
Medina Alexis DT	36120568	260/185	5 fechas	6°	BRASIL
Ceballos Fabricio	45483854	207	1 fecha	4°	25 DE MAYO
Chinelli Yair	46128925	207	1 fecha	4°	VILLA UNIDAS
Villalba Bautista	46658144	207	1 fecha	5°	ATLETICO LA FALDA
Godoy Benjamin	49618236	200,a),1	5 fechas	6°	LA CAMPANA
Escarabelli Mateo	49999717	202,a)	1 fecha	6°	ATLETICO LA FALDA
Forro Joel	47984474	207,c)	1 fecha	6°	EMFI
Rio Eric	48718118	200,a),1	3 fechas	6°	EMFI
Sanchez Erik	46658018	186	1 fecha	4°	RIVER
Tulian Maicol	48127658	200,a),3	3 fechas	5°	RIVER
Cordoba Alex	46658257	200,a),1	3 fechas	5°	RIVER
Loyola Mauro	47909905	200,a),1	3 fechas	5°	TIRO FEDERAL
Tulian Alejandro	48074671	186	1 fecha	5°	RIVER
Gomez David DT	24211593	260/186	1 fecha	6°	TIRO FEDERAL

VISTO N° 1: “CLUB DEP. YOCSINA VS SP. RIVADAVIA” CATEGORÍA 4°

Visto y considerando el informe arbitral del pasado sábado 30 de julio del corriente año en las instalaciones del Club Yocsina, este Tribunal le solicita al Club local que presente el descargo correspondiente por el que no se disputó el encuentro, por las responsabilidades que se le atribuyen de garantizar las medidas de seguridad y sanidad en la jornada.

Publíquese y archívese.

VISTO N°2: “CLUB LA CAMPANA VS, S.P BRASIL” CATEGORÍA 5°

Visto y considerando el informe arbitral del pasado sábado 30 de julio del corriente año, este Tribunal le solicita al Club S. P Brasil que presente el descargo correspondiente por la no presentación de 5ta categoría en el encuentro.

Publíquese y archívese.

VISTO N° 3: NOTA CLUB EMFI, “ QUEBRANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN”

Visto y considerando la nota presentada por Club EMFI el pasado 18 de julio del

corriente año, con respecto del quebrantamiento de suspensión por el Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, quien fue sancionado por este Tribunal en octubre del año 2019, y contemplando las pruebas presentadas por el Club, este Tribunal le solicita al Sr. Vicepresidente, Alejandro Peres, que realice el descargo correspondiente por el supuesto perdón otorgado al Sr. Fernández, al que alude el Club EMFI

Publíquese y archívese.

RESUELVE

RESUELVE N° 1: “VISTO N° 1: “ CLUB S.P. BRASIL VS. SAN NICOLÁS” FECHA 13 / 5° DIVISIÓN”

Visto y considerando el informe arbitral del pasado 23 de julio del corriente año, del encuentro disputado entre los Clubes mencionados en 5° categorías, y considerando la presentación de ambos clubes, pero con inferioridad numérica por parte del Club S.P Brasil, este Tribunal resuelve:

- 1) Dar por perdido el encuentro al Club S.P Brasil, dejando los resultados de la siguiente manera: San Nicolás 3 vs. S.P Brasil 0. Art 106 inc e).

Publíquese y archívese.

RESUELVE N° 2: “VISTO N° 4: “ MARTÍN FERREYRA VS. RUMY” 8° DIVISIÓN”

Visto y considerando el descargo proporcionado por el Club Martin Ferreyra ante los disturbios ocasionados por los Sres. Luis Altamirano y Yamila Paz, durante la jornada del pasado 27 de julio, contra los árbitros de la jornada, y pese a las medidas de seguridad tomadas por el Club local Martin Ferreyra, este Tribunal resuelve:

- 1) Multar al Club Martin Ferreyra con el valor de 50 entradas al valor general, por los disturbios ocasionados por parte de la parcialidad en el encuentro. Art. 80 inc a), Art. 77.

Publíquese y archívese.

RESUELVE N° 3: CLUB LEONES

Visto y considerando el permiso solicitado a la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, por parte del Club Leones, y la aceptación por parte de la misma, hasta fin de año por el desistimiento en su participación en el Torneo del año 2022. Este Tribunal resuelve:

- 1) Dejar los resultados de los partidos jugados en la primera ronda, tal como figuran y fueron resueltos.
- 2) Dar por perdido aquellos partidos en los que no participó de la primera ronda del encuentro, dejando los resultados 3 a 0, con respecto al club que debía actuar en contra del Club Leones, según las fechas estipuladas.

Publíquese y archívese.

RESUELVE N° 4: RESOLUCIÓN DE FECHA 9, 10 Y 11 CLUB ATLÉTICO LA FALDA, RESERVA FEMENINO.

Visto y considerando que este Tribunal no se expidió con anticipación acerca de las fechas enunciadas con anterioridad, sobre los encuentros que debieron disputarse de Reserva Femenino, y ante la no presentación de categoría por parte del Club Atlético la Falda en los encuentros, este Tribunal resuelve:

- 1) FECHA 9: dar por perdido el encuentro al Club Atletico la falda, quedando los resultados: Río Grande 3 vs. Atl. la Falda 0.
- 2) Multar al Club Atlético la Falda con la suma de 50 entradas al valor general por la falta de presentación de categoría. Art.77; Art 109.
- 3) FECHA 10: dar por perdido el encuentro al Club Atletico la falda, quedando los resultados: S.P Huerta Grande 3 vs. Atl. la Falda 0.
- 4) Multar al Club Atlético la Falda con la suma de 50 entradas al valor general por la falta de presentación de categoría. Art.77; Art 109
- 5) FECHA 11: dar por perdido el encuentro al Club Atletico la falda, quedando los resultados: Villas unidas 3 vs. Atl. la Falda 0.
- 6) Multar al Club Atlético la Falda con la suma de 50 entradas al valor general por la falta de presentación de categoría. Art.77; Art 109

Publíquese y archívese.

Miembros presentes: Abogada María Daniela Mendoza M.P: 7-542, Sr. Lasso Leandro y el Sr Pablo García.